



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Asistentes:

Alcalde-Presidente:

D. Luis Manuel Partida Brunete (G.P.)

Concejales Presentes:

D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque (G.P.)
 D.ª Rosa M.ª García Fernández (G.P.)
 D.ª Cristina Hernández Núñez (G.P.)
 D. Jesús Fernando Agudo Sánchez (G.P.)
 D.ª Patricia Fernández Atienza (G.P.)
 D. José Manuel Ávila Torres (G.P.)
 D.ª M.ª Julia Tortosa de la Iglesia (G.P.)
 D. Juan Miguel Gómez Cardeña (G.P.)
 D. Carlos López Vázquez (G.C's.)
 D.ª Mónica Capón Valle (G.C's.)
 D. Manuel Eleuterio Gonzalo Arcones (G.IU-LV.)
 D.ª Haday López Portillo (G.IU-LV.)
 D. José Antonio García Campo (G.S.)
 D. Javier Galue Amblar *(C.N.A.)
 D. Felipe Gutiérrez Málaga (G.UPyD.)

Concejales Ausentes:

D. Jorge Vellón Fernández (G.C's.)

Interventora:

D.ª Rosa Portugal Fernández.

Secretario:

D. Antonio Moya Jiménez.

General Municipal para el año 2017.

En Villanueva de la Cañada, siendo las nueve horas del día veintiocho de marzo de dos mil diecisiete, se reunió, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión extraordinaria previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quorum" suficiente y que se encuentran presentes el Sr. Presidente y el Secretario, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

ORDEN DEL DÍA

FASE DE RESOLUCIÓN

1.º.- EXPTE. 33.01.03/2017/0001. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2017 Y SUS ANEXOS.

A la vista del expediente instruido para la aprobación del Presupuesto

Al Presupuesto se acompaña las Bases para su ejecución, informes, anexos correspondientes.

Las Bases para la ejecución del Presupuesto se ajustan a las disposiciones contenidas en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en el Real Decreto 500/1990, por el que se desarrolla el Título VI de dicha Ley.

El Presupuesto se ha redactado sin déficit inicial.

Visto cuanto antecede, con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal del PP y del Concejales no Adscrito, D. Javier Galue Amblar, y con los votos en contra de los representantes presentes de los Grupos Municipales de C's, de IU-LV, del PSOE y de UPyD, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:



1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 2017, y las Bases para su ejecución, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos:

A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1. Gastos de Personal	7.945.663,00 Euros.
Capítulo 2. Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	9.985.896,00 Euros.
Capítulo 3. Gastos Financieros	40.600,00 Euros.
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	327.415,00 Euros.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6. Inversiones Reales	3.471.927,00 Euros.
Capítulo 7. Transferencias de Capital	25.000,00 Euros.
Capítulo 8. Activos Financieros	80.000,00 Euros.
Total Gastos.....	21.876.501,00 Euros.

Estado de Ingresos:

A) OPERACIONES CORRIENTES	
Capítulo 1. Impuestos Directos	11.543.390,00 Euros.
Capítulo 2. Impuestos Indirectos	590.770,00 Euros.
Capítulo 3. Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	2.277.000,00 Euros.
Capítulo 4. Transferencias Corrientes	5.080.040,00 Euros.
Capítulo 5. Ingresos Patrimoniales	283.300,00 Euros.
B) OPERACIONES DE CAPITAL	
Capítulo 6. Enajenación de Inversiones Reales	1.702.800,00 Euros.
Capítulo 7. Transferencias de Capital	399.200,00 Euros.
Capítulo 8. Activos Financieros	1,00 Euros.
Total Ingresos.....	21.876.501,00 Euros.

Que el Presupuesto aprobado, con toda su documentación, sea sometido a información pública, por plazo de quince días, a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, a efectos de reclamaciones.

El presente acuerdo será definitivo si durante el período de información pública no se presentaran alegaciones contra el mismo, en cuyo caso se publicará el presupuesto en los términos legalmente establecidos.

Aprobar la plantilla de personal para el ejercicio 2017.

2.- Facultar al Sr. Alcalde para dictar las resoluciones y otorgar los documentos que sean necesarios para el cumplimiento de este acuerdo.

Intervenciones:

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Traemos a la consideración de este Pleno los Presupuestos Generales para el 2017. Antes de nada, pediremos disculpas por el retraso en su presentación, el cual es debido a la decisión del Equipo de Gobierno de esperar a la aprobación de los Presupuestos del Estado y Comunidad de Madrid.

El año pasado nos comprometimos con los Grupos de la oposición a presentar los presupuestos con anterioridad al debate en este Pleno, como así lo hemos hecho.

Hemos elaborado unos presupuestos realistas, equilibrados y sensibles con las demandas de los ciudadanos.

El montante total del Presupuesto asciende a 21.876.501 euros. En el capítulo de gastos el gasto de personal supone un 36,3%, los gastos corrientes un 46,5% y las inversiones un 15%. En cuanto al capítulo de ingresos, los impuestos directos suponen un 52,8%, los impuestos indirectos un 2,7%, las tasas un 10,4% y las transferencias corrientes un 23,2%. Los mismos respetan la regla del gasto y del equilibrio financiero, al incrementarse el gasto computable un



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

2,1%.

Los presentes Presupuestos recogen el sentir de la mayoría de los vecinos de nuestro municipio, sin grandes inversiones, pero manteniendo, aumentando, e incluso mejorando los servicios que prestamos a nuestros vecinos en el día a día.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Hace pocos días instábamos a todos los partidos políticos a llegar a un acuerdo para que se aprobaran los Presupuestos Generales del Estado.

Aquí lo tienen ustedes más fácil porque no necesitan llegar a ningún acuerdo para aprobar estos presupuestos. Tienen ustedes mayoría absoluta, aunque no representan más que al 47% de la población, que fue quien les dio su confianza. El resto de los vecinos, el 53% restante, en lo que a UPyD se refiere, no se ve reflejado en este presupuesto (aunque usted lo diga aquí) que elaboran ustedes en la trastienda del Ayuntamiento y que nos presentan, tan solo, unos días antes de su aprobación para hacer el paripé de que cuentan con todos a la hora de elaborarlos.

Estos presupuestos ya los tenían ustedes elaborados antes de terminar el año. Los tenían en el cajón desde hace 5 meses, pero necesitaban esperar a la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para ver si con el remanente de tesorería podían realizar inversiones en actuaciones sostenibles. Actuaciones que han ido ustedes prometiendo y atrasando año tras año, como la instalación de cámaras para el control del tráfico y seguridad vial para la que ya contaban con una partida presupuestaria en el ejercicio 2015 y que no ejecutaron.

Estas y otras partidas que reflejan ustedes en los presupuestos y en su programa electoral, y que después no acometen, son las que hacen que nosotros perdamos la confianza en su gestión.

En el mejor de los casos, los Presupuestos Generales del Estado se aprobarán a finales de mayo y, de no ser así, esas actuaciones sostenibles, como las cámaras de seguridad o el alumbrado de acceso a la Raya del Palancar, se quedarían un año más sin ejecutar. ¿Por qué no ponen estas actuaciones como actuaciones prioritarias y dejan ya de anunciar lo que año tras año incumplen?.

Descontando del presupuesto los ingresos por ventas de terreno, 1.700.000 € correspondientes a la parcela 419 del sector 2, que reinvertirán en la conservación, administración y ampliación del patrimonio público del suelo, volvemos a gastar en personal y en bienes y servicios el 89% del presupuesto y esto, señores, no es sostenible; porque no atienden ustedes a las inversiones en infraestructuras que necesita el municipio.

Si, además, tenemos en cuenta que con el nuevo contrato que formalizarán este año para la recogida de residuos y limpieza viaria, que han aprobado con los votos del partido de Ciudadanos, el gasto se incrementará en un millón más al año; pasaremos de una situación insostenible a una situación ruinosa en los próximos años.

Este año recibimos una aportación del Plan Prisma de 400.000 euros, para realizar parte de la inversión plurianual, de la remodelación viaria y de la estación de autobuses, además de cambiar el césped del campo del fútbol, que ya va siendo hora.



Para el resto de actuaciones del capítulo VI de inversiones reales, tienen previsto 1.370.127 €.

Se les ha pedido que identifiquen estas actuaciones en la Comisión y, según ustedes, esto no es posible porque se trata de un documento de trabajo que puede sufrir variaciones. ¡Por supuesto que puede sufrir variaciones pero, por lo menos, los vecinos y nosotros sabremos en qué piensan inicialmente gastarse el dinero!.

Mire usted, hay que ser adivino para saber qué hay detrás de cada una de las partidas presupuestarias.

Ustedes van a colgar en la red el presupuesto de ingresos y gastos como hacen todos los años y cuando alguien acceda a él se encontrará con lo siguiente:

Programa 920 (le pongo un ejemplo, clasificación económica 62200. Denominación de las aplicaciones Obras en edificios y otras construcciones municipales. (PRISMA) créditos iniciales 175.000 €. ¿Alguien puede deducir que con ese dinero piensan ustedes empezar la estación de autobuses?, yo no, usted tampoco y el Teniente de Alcalde, cada vez que le preguntamos por alguna de estas partidas, tiene que mirar una lista para responder a estas preguntas.

Publique usted su lista secreta de actuaciones en la página web y ahórrase usted muchas preguntas.

Van a emplear ustedes 180.000 euros en estudios y proyectos. ¿Cómo han llegado ustedes a esta cifra?, ¿qué estudios y que proyectos piensan realizar?

Por otro lado, no nos gusta su forma de adjudicar los contratos. La mayor parte de las veces lo hacen con contratos menores y procedimientos negociados sin publicidad. En el ejercicio 2016, batieron ustedes todos los records y tramitaron 62 contratos menores.

Han presupuestado en las diferentes partidas relacionadas con prensa y publicaciones (evidentemente descuento la partida destinada a la biblioteca) 167.150 euros y para órganos de gobierno en comunicación y en prensa, 137.950 €. Unas publicaciones que ustedes manejan a su antojo y en las que informan de lo que hacen pero no informan de lo que dejan de hacer y por lo que no lo hacen.

Podríamos estar todo el día intentando que ustedes aclarasen de dónde salen las previsiones, y al final tendríamos una ligera idea, pero yo me pongo en el lugar de los vecinos de Villanueva y cuando vean este presupuesto no van a saber si se asfalta su calle, se remodela su acera, se modifica el alumbrado de su zona, o se renueva el parque cercano a su casa.

¿Usted cree que es normal que nosotros tengamos que preguntar en Comisión qué hay debajo de cada una de esas partidas?. Tienen ustedes 443 partidas.

Esta indefinición les da a ustedes margen para hacer lo que vaya surgiendo a salto de mata y, como nadie sabe lo que van a hacer, pues no incumplen con nada ni con nadie.

¿Con qué nos van a sorprender durante este año?, ¿van a poner hilo musical al pinar?, el juego de luces ya lo tiene.

Destinan partidas ridículas a la promoción y inserción de la juventud: 3.000 euros, y otros 3.000 euros al empleo y desarrollo local.

Piensen gastarse 250.000 € en fiestas populares y festejos y no sabemos si está incluida aquí una partida para financiar los festejos taurinos. Si es así, ¿van a preguntar ustedes a los vecinos si quieren que este año financiamos las corridas de toros y la suelta de vaquillas con el dinero de las fiestas?.

Respecto a los impuestos, están estables dentro de la gravedad. La recaudación prevista por IBI, tracción mecánica y lo que conocemos como plusvalía, es prácticamente la misma que la prevista en 2016, 11,5 millones que representan el 57% de los ingresos.

La recaudación por IBI se sitúa en los niveles del año 2012 y la situación económica de las familias de este país no mejora. Tenemos una tasa de paro del 18,2% y las familias se mantienen a flote porque recurren a los ahorros, a las ayudas de familiares o se endeudan para



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

hacer frente a los pagos y a los impuestos generados por una Administración Pública que gasta lo que no tiene y, además, lo gasta mal. Una carga impositiva que no se refleja en los servicios que la Administración presta al ciudadano.

También tienen previsto recaudar 1.330.000 euros, con el impuesto sobre el valor añadido de los terrenos de naturaleza urbana (la plusvalía que vimos aquí en el pleno anterior). Una recaudación un tanto incierta si atendemos a las futuras modificaciones sobre el impuesto que están en marcha.

Respecto a las tasas y precios públicos, es decir lo que pagamos por utilizar, por ejemplo, las escuelas municipales, piscina o instalaciones deportivas, recaudamos, prácticamente, la misma cifra que en el año 2005, cuando teníamos una población de 12.200 habitantes, 2,2 millones de euros.

Algunos de esos servicios son muy deficitarios y no pueden seguir ustedes regulando con tasas lo que son, en algunos casos, precios públicos.

Si no pueden mantener estos servicios, ciérrenlos o pongan el precio de lo que realmente cuesta el servicio.

Si ustedes quieren quedar bien con un sector de la población, háganlo con su dinero, pero pan y circo con el dinero de todos, no.

Transferencias corrientes.

Por nuestra participación en los tributos del Estado, recibiremos 3,7 millones; prácticamente los mismos ingresos que en el 2008.

Cada vez recibimos menos dinero por habitante.

La BESCAM, como siempre. De los 680.000 euros que tiene que aportar la Comunidad Autónoma de Madrid en el ejercicio, nos pagan, como mucho, la mitad. Del año 2016 la Comunidad Autónoma de Madrid debe 335.000 euros. Imagino que siguen teniendo problemas de tesorería, pero no tienen problemas para decir que este año nos van a subvencionar con 889.000 € del Plan Prisma. A lo mejor nos subvencionan las obras con lo que nos dejan de pagar de la BESCAM.

En lo que respecta a las concesiones, creemos que se debería revisar o incrementar su aportación.

Y en lo que respecta al tiempo de mi intervención, ya termino; no sin antes hacerle una propuesta: votaremos a favor si ustedes se plantean gestionar directamente el servicio de recogida de basuras y limpieza viaria y el mantenimiento de las zonas verdes.

Si ustedes se comprometen a invertir primero en pavimentación, aceras, accesos, saneamiento, abastecimiento y alumbrado público, identificando las actuaciones para que los vecinos puedan comprobar que se atienden sus necesidades básicas.

Si ustedes modifican la ordenanza y regulan con precios públicos, no con tasas, como están haciendo en este momento, los servicios que se pueden prestar y de hecho se prestan en este



municipio por entidades privadas, modificando las tarifas y poniendo como mínimo el precio de lo que cuesta el servicio.

Y votaremos a favor si además de todo lo anterior, ustedes realizan un estudio integral del tráfico, señalización y seguridad vial del municipio y ponen en marcha las actuaciones necesarias para la protección del medio ambiente, potenciando las energías alternativas y los medios de transporte con energías limpias.

En caso contrario, votaremos en contra de la aprobación de estos presupuestos, dejando claro que nadie pone en duda el trabajo de los técnicos que los elaboran. Ni aquí ni en ninguna Administración; no se trata de eso.

Nosotros no podemos votar a favor de unos presupuestos que no reflejan con claridad en qué se gasta el dinero. Unos presupuestos que desatienden las necesidades básicas de los vecinos, unos presupuestos elaborados sin participación y sin planificación; unos presupuestos que no dejan margen para la inversión.

Los presupuestos son la herramienta básica para conseguir unos objetivos y estos objetivos pueden ser muy diferentes en función de quién gobierne. Todos igualmente legítimos y todos ellos buscando el interés general, pero de un modo distinto.

Los presupuestos, incluidos los que ustedes traen hoy aquí, reflejan las distintas maneras de hacer política y ni su política ni su presupuesto nos gusta.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Ni a mí me gusta lo que usted dice pero lo tengo que aguantar y soportar.

Sr. Galue Amblar (CNA):

Realmente ha sido complicado tener un criterio específico porque hay una cantidad de partidas genéricas. Sin embargo, se puede hacer una comparativa con el año anterior y ver qué ha subido y qué ha bajado y determinar cuáles son las variaciones.

Me funciona es más, en este caso, confiar en los funcionarios y en los técnicos que han hecho el Presupuesto, porque el gran porcentaje, el ochenta y tantos por ciento son gastos corrientes, gastos de gestión; no son gastos que tienen que ver con ideología o con manera de ver las cosas.

Me gustaría proponer algunos cambios, me gustaría proponer algunos aumentos de cuotas o de partidas, pero claro, al aumentar una tengo que quitárselo a otra; y el problema es, sin estar aquí todos los días, a qué se lo quito; es bastante complicado porque siempre se va a perjudicar a alguien, a no ser que se aumenten los ingresos; que es la única manera de poder asignar más presupuesto a algunas partidas. Yo he hecho un recuento de las que cambiaría y no llega al 1% de la cantidad total. Cambiar un voto por un 1%, estando de acuerdo con un 99%, no sería correcto con mi forma de ver las cosas. Por eso yo voto a favor del Presupuesto.

- Sr. García Campo (Portavoz PSOE):

El Grupo Municipal Socialista entiende los Presupuestos como una herramienta de participación y gestión del municipio, mediante la cual la ciudadanía decide sobre el destino de los recursos municipales.

El Presupuesto debe tener como principal objetivo, la participación de la ciudadanía en el proceso de asignación y distribución de los fondos públicos, con el fin de satisfacer las principales demandas y preocupaciones de los vecinos y vecinas en materia de gastos (como actividades o inversiones públicas...), priorizando los más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

Una elaboración negociada de los Presupuestos entre todos los Grupos Municipales, hubiera favorecido y reforzado el concepto de ciudadanía activa, concepto que supone hacer partícipe a todos los vecinos y vecinas, sin excepción, de la marcha de la ciudad. Hubiera supuesto entender la gestión pública como algo que tiene que ver con nuestras vidas, algo sobre lo que



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

podemos no solo participar indirectamente con nuestro voto cada cuatro años, sino también decidir día a día.

Si el Gobierno municipal se hubiera ofrecido a negociar de una forma seria durante estos últimos meses, y no durante unas pocas y escasas horas, en primer lugar hubiera ganado la transparencia y eficiencia en la gestión municipal.

En segundo lugar, se hubiera también mejorado la comunicación entre administración y ciudadanía, pues con más tiempo se hubieran generado espacios de interlocución con los vecinos, verdaderos espacios abiertos a todo el mundo, que posibilitan la participación directa, como pasos previos a la plena participación representativa que supera las limitaciones de la acción de votar cada cuatro años.

Los Presupuestos que han presentado ustedes, adolecen de toda negociación, y por ello están muy lejos de ser participativos; hablan de cifras, pero carecen de profundización democrática, adolecen de sensibilidad pública y carecen de ayudas sociales adecuadas.

Desgraciadamente, ustedes nos han presentado simplemente un contrato de adhesión, es decir, un documento cuya cláusula se redacta por una de las partes sin intervención de la otra, cuya libertad contractual queda limitada a manifestar o no la aceptación de sus estipulaciones, de adherirse o no al contrato.

Podríamos decir aquí, sin rubor, la definición que da el Tribunal Supremo, véase por ejemplo la Sentencia de 13 de noviembre de 1998, que define el contrato de adhesión como aquél en que *sus cláusulas han sido predispuestas por una parte e impuestas a la otra, sin que ésta tenga posibilidad de negociarlas, hacer contraofertas o modificarlas, sino que simplemente puede aceptarlas o no*".

Sería, pues, un fraude para los votantes del Partido Socialista si votásemos a favor (o nos abstuviéramos, que a estos efectos es lo mismo) de unos Presupuestos que responden a una filosofía de derechas, de capitalismo antisocial.

Estos Presupuestos no cabe duda que han sido elaborados por un partido político con unas sensibilidades políticas y sociales muy diferentes a las nuestras.

En esta ocasión, coincidimos con usted, Alcalde-Presidente, que 3 minutos sobran para describir lo que son estos pobres y poco sociales Presupuestos.

En consecuencia, el grupo Municipal Socialista votará no a los Presupuestos.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

En los presupuestos del año pasado nuestro Grupo Municipal de IU-LV estuvo dispuesto a votar a favor si incrementaban la partida de los gastos sociales. No conseguimos que nuestra propuesta saliera adelante y, en consecuencia, no votamos a favor de los mismos. Posteriormente, mantuvimos conversaciones con el portavoz del Partido Popular y le dijimos que habían perdido una gran ocasión para haber obtenido un mayor apoyo, no obstante confiábamos que para los próximos nos tendrían en cuenta para aportar ideas y propuestas. Para eso, necesariamente, se tendrían que producir reuniones; nada de esto ha ocurrido y llegamos a este debate exhaustos para poder hacer una crítica profunda y de contenido. Han



transcurrido únicamente siete días hábiles desde que recibimos la primera documentación hasta la celebración de este Pleno.

A la vista de la documentación que disponemos, sacamos las siguientes conclusiones del Presupuesto 2017 de Villanueva de la Cañada.

INGRESOS.

Capítulo 1. Impuestos Directos. Se produce una caída de 0,54% sobre el año 2016, situándose en 11,5 millones de euros, de los cuales 9,4 millones corresponden al IBI Urbano y otros 1,3 millones de euros a las Plusvalías, 745.000 euros por Impuesto de Vehículos y el resto, cantidades menores, por el IAE e IBI Rústico. La previsión está por debajo de los derechos reconocidos en 2016, que fueron 12,5 millones de euros.

En este capítulo, una de nuestras propuestas sería incorporar una bonificación a las ya existentes por el pago del IBI; la relativa a las familias monoparentales (en los pueblos como Brunete, del mismo signo político de gobierno que el de nuestro municipio, ya existe).

Por tanto, podríamos seguir redundando en más propuestas pero no es el caso, por lo que he dicho anteriormente.

No se entiende esta previsión a la baja, ¿nos podrían informar acerca del criterio que han utilizado para realizar estas previsiones?

Capítulo 2. Impuestos Indirectos. Se produce un descenso importante del ICIO del 16,88%; es decir, 120.000 euros menos hasta los 590.770 euros; aunque, de nuevo, los derechos reconocidos alcanzan los 988.942 euros, tampoco se entiende esta previsión a la baja.

Este Impuesto (ICIO) está muy ligado al mercado inmobiliario, por tanto estas cifras muestran que la actividad ha crecido en el municipio durante el año 2016.

Capítulo 3. Tasas y Precios Públicos. Se produce un aumento del 3,96%, hasta los 2.277.000 euros; aun así la cifra está por debajo de los derechos reconocidos en 2016, que alcanzan los 2,5 millones de euros.

Hay previsión de recaudar 50.000 euros más por las Escuelas Municipales; por tanto, o suben los precios o esperan más alumnos y otros 25.000 euros más en el uso de las Piscinas Municipales o 1.000 euros más por la recogida de basuras.

Capítulo 4. Transferencias Corrientes. Se estima un 11% hasta los 5.080.040 euros; el incremento se produce en las aportaciones del Estado que pasan de 3,6 a 3,7 millones de euros; es decir, se estima lo reconocido en 2016. La aportación para las BESCAM de la Comunidad de Madrid se mantiene en los 680.640 euros, más 13.400 euros para material.

La aportación de la Comunidad de Madrid a la Escuela Infantil desciende de 122.000 a 118.000 euros.

Capítulo 5. Ingresos Patrimonio. Se estima un incremento 1,29%, prácticamente lo mismo que en el año 2016. Por intereses bancarios se estiman 50.000 euros, igual cantidad que en 2016, aunque en derechos reconocidos la cifra alcanzó 73.555 euros.

Capítulo 6. Enajenaciones de Inversiones Reales. Se estima 1.702.800 euros en 2016; inicialmente se estimaron cero euros pero, posteriormente, se vendieron 2,8 millones de euros en solares municipales. Lo recaudado, 711.800 euros, se destinó a vivienda de protección pública.

Capítulo 7. Transferencias de Capital. Se estiman este año como novedad 490.000 euros de PRISMA, en 2016 había cero euros, aunque finalmente llegaron a 37.000 euros del Estado.

En el resto de capítulos 8 y 9 no se estiman ingresos, por lo tanto no se espera realizar operaciones de nuevo endeudamiento.

GASTOS.





Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Capítulo 1. Gastos de Personal. El incremento del 0,49%, se alcanzan los 7,9 millones de euros, 39.189 euros; por tanto no se prevé ningún aumento salarial para los trabajadores municipales. El coste de los órganos de gobierno, casi 820.000 euros, significativos 18.000 en atenciones protocolarias. En nuestra opinión estas cantidades suponen un agravio comparativo con respecto a los trabajadores de la función pública; llevan varios años con los sueldos congelados; ahora sería el momento establecer algún tipo de pluses salariales por su dedicación, en estos presupuestos hay suficiente liquidez para asumirlo. A través de la RPT se puede realizar una revisión de complementos específicos y de destino. Es hora de reconocer su trabajo y dedicación; como veremos más tarde, este Ayuntamiento goza de liquidez suficiente para asumirlo.

Capítulo 2. Gasto Corriente en Bienes y Servicios. 9,9 millones de euros; de nuevo se incrementa y se produce un incremento del 4,66%; en este capítulo se pagan las externalizaciones y privatizaciones, (limpieza viaria y la recogida de basura) capítulo que suele incrementarse año a año, esto no es casual. En nuestra opinión, aquí reside la manera de pensar y actuar del Gobierno Municipal; son unos defensores a ultranza de las privatizaciones y esto tiene un precio que no necesariamente el incremento será proporcional al valor de la prestación de los servicios. En este punto nuestro Grupo Municipal de IU-LV es antagónico, y estamos convencidos que de ser tenidas en cuenta nuestras propuestas de remunicipalización de servicios, redundarían en mejores servicios y más económicos.

Luego hay una serie de partidas con unas cantidades que son importantes; no vamos a entrar en el detalle ni en el espíritu de las mismas, pero sí las citamos:

Limpieza Viaria 657.000 euros

Recogida Basuras 743.000 euros

Limpieza de Edificios 560.000 euros

Jardinería 1.400.000 euros

Escuela Infantil 229.180 euros

Por otro lado, como decía con muy buen criterio el portavoz de UPyD, en las fiestas se van a destinar 250.000 euros. No se dice nada del desglose de ese importe y si va a financiar festejos taurinos, actuaciones musicales, etc., o si en tales actos se va a dar participación a los vecinos.

También nos sorprenden mucho los 200.000 euros en contenciosos jurídicos.

No hemos recibido la documentación de las inversiones, por este motivo cuando se anuncien los presupuestos tendremos la posibilidad de presentar alegaciones; nos parece lamentable no disponer de este dato.

Desconocemos si una de las inversiones previstas será para mejorar el transporte, para una mejor iluminación en algunas urbanizaciones y otras tantas que podrían mejorar la calidad de vida de los vecinos.

Capítulo 3. Gastos Financieros. Se mantiene igual cantidad que en 2015 y 2016: 40.600 €; poca cantidad en relación al total del presupuesto; además, ahora los tipos de interés están en mínimos históricos.



Capítulo 4. Transferencias Corrientes. Descienden un 8,4%, hasta los 327.415 euros; aunque aquí se estiman las subvenciones, ayudas, becas y transferencias a instituciones por convenios, etc., no hemos llegado a averiguar si hay otros motivos para este descenso, ¿nos lo podrían explicar?

Se aportan 183.000 euros a las Mancomunidades donde pertenece Villanueva de la Cañada.

Capítulo 6. Inversiones. Se produce un incremento importante del 156,65%, quedando en 3,5 millones de euros; desconocemos los objetivos de las inversiones, dado que falta el anexo de inversiones que se debería de entregar con la documentación de presupuestos, como hemos dicho anteriormente..

Pero el aumento se debe a las aportaciones del PRISMA, y el remanente de tesorería de 2016.

Capítulo 7. Transferencias de Capital. Aumenta en 20.000 euros, hasta los 80.000 euros.

Capítulo 8 y 9. Activos – Pasivos Financieros. No se presupuesta nada.

Conclusión:

Es un ayuntamiento totalmente saneado, de eso nos tenemos que felicitar, no cabe duda; que cierra el ejercicio presupuestario de 2016 con un superávit de 4 millones de euros, cosa que, por otra parte, no nos extraña dado que los ingresos se presupuestan por debajo de lo realmente recaudado en el año anterior; por tanto, siempre recauda por encima de lo estimado.

Ya en 2015 el superávit fue de 399.110 euros, que se destinó a inversión, a través de una modificación presupuestaria el 28 de abril de 2016 (el Proyecto de Virtualización de Sistemas Informático).

Es significativo que el remanente de Tesorería para gastos generales previsto sea de 19,8 millones de euros; esto significa que el Ayuntamiento es viable económicamente y dispone de casi otro presupuesto entero para gastar.

Por tanto, finalizo, son unos presupuestos que se olvidan de una parte importante de la realidad social del municipio, de los jóvenes que se van del municipio porque no tienen expectativas de empleo ni de mejoras en el transporte para ir Madrid, y optan por irse al extranjero. No todos los vecinos están en las estadísticas que los sitúan en uno de los municipios con mayor renta per cápita. Los grandes olvidados son los vecinos y vecinas que lo están pasando mal, los que no llegan a final de mes y los que están en riesgo de exclusión social y no ven alternativas a su futuro más inmediato. Por tanto, el gasto presupuestado no cubre las necesidades de estos vecinos y, como acabamos de explicar en el análisis de los presupuestos, hay dinero más que suficiente para afrontarlas. Son unos presupuestos insolidarios y realizados a espaldas de los vecinos y sus representantes en la oposición. Les recordamos que somos el 53%.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Nosotros hemos hecho una serie de enmiendas y nos gustaría que se votasen de una en una, si puede ser.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Se votarán conjuntamente al haberse presentado en una única enmienda.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Bueno, pues la próxima vez lo presentaremos individualmente.

Aunque el Partido Popular ha intentado hacer un lavado de cara en los presupuestos de este año, y agradeciendo el tiempo que ha dedicado el portavoz del Partido Popular y Concejal de Hacienda en la explicación de los mismos, nos parece insuficiente. ¿Por qué nos parece insuficiente?; las reuniones que hemos tenido anteriormente a este Pleno han parecido un interrogatorio, hecho que demuestra la opacidad y poca transparencia con la que se presentan los presupuestos. Hemos echado de menos la presentación de los proyectos y obras más importantes, hemos echado de menos más claridad en la presentación de los mismos, hemos echado de menos el desglose de partidas importantes como las retribuciones de órganos de



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

gobierno, que han aumentado en 56.232 €; construcción y remodelación de espacios de uso público al que se dedican 204.000 € sin especificar nada de nada; Urbanismo proyecto y estudios sube en una partida (+127,3%) y en otra un (+200%) sin saber lo que es; instalaciones deportivas y piscina suben (+33,3%) y (+50,7%) en dos partidas diferentes; Ordenación del tráfico y gestión de multas sube (+83,9%) o destinar a comunicación y prensa de Órganos de Gobierno, 137.950 €, que nos parece una barbaridad.

Además, no sabemos a qué destinamos el 1.702.000 de las enajenaciones de terrenos; ni el otro 1.700.000.

Otro año más, las formas en las que se nos ha proporcionado la documentación nos han parecido poco adecuadas. Recibir la documentación una semana antes, en formato PDF y solamente del anteproyecto del presupuesto general de 2017, creemos que es escaso. Se ha dispuesto de tan solo dos días para analizar la documentación aportada. Esto demuestra la poca intención de facilitar que los demás grupos tengan tiempo y recursos para hacer un buen estudio de los mismos.

Ciudadanos, después de comparar los presupuestos del año anterior con los de éste, vemos que son continuistas.

No existen dotaciones enfocadas al desarrollo del municipio, del comercio de proximidad y de nuevas zonas comerciales.

No existen partidas para emprendedores y para la implantación de nuevas empresas en Villanueva de la Cañada.

Se dota con, prácticamente, la misma cantidad que en años anteriores la partida de Educación, en lo relativo a edificios y otras construcciones. Los centros escolares públicos tienen deficiencias en baños, los patios se deterioran por la climatología, el uso y los años y las instalaciones que son utilizadas todos los días por miles de escolares, necesitan un mantenimiento y conservación.

No apreciamos un desglose detallado de gastos e inversiones, ni los proyectos a que se destinan.

Por todo ello, desde Ciudadanos vamos a proponer enmendar los presupuestos en la forma que sigue:

- ✓ **PRIMERA.** Nos parece imprescindible para aprobar unos presupuestos saber a qué se dedica el dinero y cómo se van desarrollando los presupuestos a lo largo del tiempo, por lo que nosotros proponemos que se revisen los presupuestos cuatrimestralmente, instando al Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada a desglosar los gastos en inversiones por proyectos, así como publicar el estado de ejecución de cada proyecto y el porcentaje que significa en el programa del Presupuesto.
- ✓ **SEGUNDA.** La violencia machista sigue siendo una lacra en nuestros días; el 2017 ha sido el peor comienzo de año de una década con 16 muertes. Desde los ayuntamientos debemos realizar una concienciación social y una formación desde la infancia para que consigamos bajar a lo largo de los próximos años la cifra de muertes que hay en la actualidad. Desde el 2006 al 2016 murieron 670 mujeres por violencia machista. Desde Ciudadanos pensamos que la educación y la formación desde edades tempranas,



tomando ejemplos en valores y respeto por las personas, es fundamental para saber actuar ante este tipo de casos, tanto por parte de la mujer afectada como por parte de toda la sociedad que le rodea. Por lo que le proponemos dotar de una partida de 37.500 € para impulsar un programa escolar de concienciación sobre "la violencia machista" que se impartiría en todos los centros escolares del municipio tanto de educación primaria como de educación secundaria.

- ✓ **TERCERA.** Proponemos aumentar la partida 323212 de Educación preescolar y primaria en edificios y otras construcciones a 62.000 €, para conservación, reformas en las instalaciones y mejora de servicios necesarios en los centros públicos de Villanueva de la Cañada.

El colegio María Moliner necesita un arreglo de baños y en las pistas exteriores.

El Santiago Apóstol necesita reformas de los baños, pintar las aulas con pintura plástica y arreglo de la calefacción.

- ✓ **CUARTA.** En la actualidad es muy importante la promoción del espíritu emprendedor y las ayudas al autoempleo para ofrecer un recorrido integral por las fases necesarias para llevar a cabo una idea o un proyecto profesional de forma global, así como la formación de emprendedores y la posibilidad de acceso a viveros de empresas, por lo que:

Proponemos dotar una partida 100.000 € para el apoyo a los emprendedores, principalmente enfocado a facilitar la implantación en el municipio de nuevas empresas para vecinos del municipio y para alumnos de las dos universidades. La ayuda se podría tramitar mediante ayudas directas o mediante creación de un vivero de empresas.

QUINTA. La presencia de excrementos de perros en la vía pública se ha convertido en una preocupación ciudadana relevante. Nuestro municipio no es ajeno a una problemática ligada a la falta de civismo de algunos vecinos propietarios de perros. Desde hace años, el vecindario de Villanueva de la Cañada exige una actuación efectiva contra los que abandonan en plazas, parques y calles las heces de sus mascotas. Es frecuente encontrar excrementos de perros en lugares cercanos a escuelas, guarderías y zonas infantiles.

Nuestra intención es que el coste del análisis de heces la financie el propio infractor a través del pago de la multa correspondiente. Pretendemos con ello que esta iniciativa se autofinancie, sin que suponga coste alguno para los vecinos y vecinas del municipio. Además, este sistema también permitirá conocer los perros que no estén registrados en el censo y, en consecuencia, tomar medidas correctoras oportunas.

Proponemos dotar de una partida de 6.000 € para impulsar el sistema de identificación de excrementos de perro mediante ADN.

- ✓ **SEXTA.** En los edificios y viviendas, la norma actual exige que todos los edificios existentes, cuando se vendan o se arrienden, dispongan de un certificado de eficiencia energética. Por ello, resulta obligatorio disponer de dicho certificado antes de proceder a realizar la venta o contrato de arrendamiento correspondiente.

Desde el punto de vista del propietario del inmueble, el certificado energético le informará de lo eficiente que es su edificio aportando una variable más a tener en cuenta para generar valor a su vivienda y siendo respetuoso con el medio ambiente. El certificado le aporta unas ventajas de ahorro energético que tenemos que incentivar desde las instituciones.

Hay que tener en cuenta que las posibles calificaciones pueden ser a, b, c, d, e, f, g y desde Ciudadanos se propone bonificar con un 10% las viviendas con calificaciones A, B y C que son indicativo de menos consumo de energía.

Por lo cual, proponemos una partida específica para ayudar e incentivar la mejora de la eficiencia energética de los bienes inmuebles urbanos, bonificando el IBI en estas viviendas en un 10%.





Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

- ✓ **SÉPTIMA.** Aunque el ritmo de crecimiento de los vehículos eléctricos es cada vez mayor, es muy baja su presencia en el parque automovilístico. Por lo tanto, seguir con iniciativas que ayuden a mejorar el mercado de las tecnologías alternativas y apoyar el desarrollo en infraestructuras, potenciará el mercado para alcanzar una mayor cuota de coches eléctricos.

Proponemos dotar de una partida de 10.000 € para la instalación de puntos de recarga de coches eléctricos en el municipio de Villanueva de la Cañada.

- ✓ **OCTAVA.** En el Grupo municipal de Ciudadanos hemos tenido la ocasión de constatar que la principal preocupación de los vecinos de La Mocha Chica y de la Urbanización Villafranca del Castillo es la seguridad; la instalación de un destacamento de Policía Local 8 horas daría una sensación de seguridad y proximidad de la Policía Municipal.

Instamos al Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada a incorporar a los presupuestos una partida para la instalación de un destacamento de la Policía Local de 8 horas en la Mocha Chica /Villafranca del Castillo.



- ✓ **NOVENA.** Saber a qué se destina el dinero municipal es fundamental para confiar en los presupuestos que se presentan. No se pueden apoyar unos presupuestos haciendo un acto de fe y no saber a qué proyectos ni a qué obras se va a destinar el dinero de los Villanovenses.

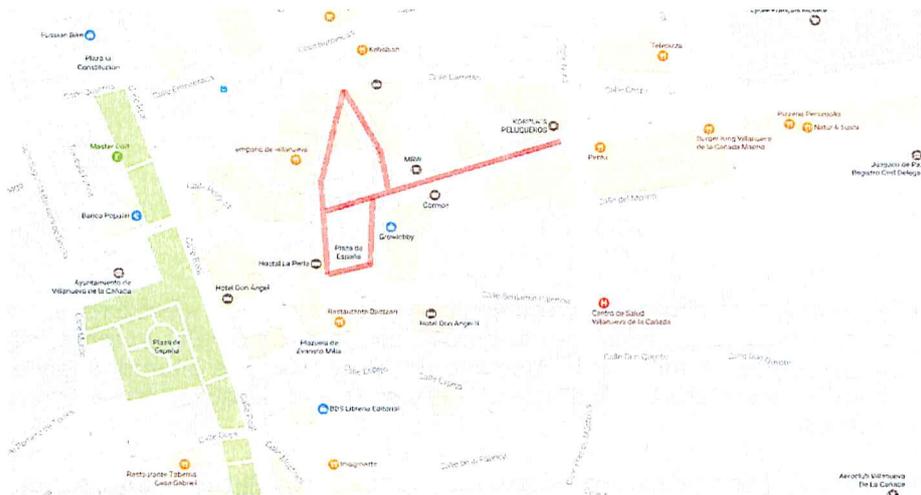
Instamos al Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada a realizar un listado claro y preciso de los proyectos a realizar en los presupuestos del 2017, donde se haga una denominación del proyecto, se especifique la naturaleza del proyecto, el capítulo de los presupuestos en el que se encuentra y los recursos económicos necesarios.

- ✓ **DÉCIMA.** Dotar de una partida específica para el fomento del comercio local mediante la peatonalización del centro del municipio.

En el centro urbano de Villanueva de la Cañada no existen problemas de tráfico, ni necesidades especiales de aparcamiento, por lo que es una zona perfecta para su peatonalización.

PROPUESTA

Se propone la peatonalización parcial, dejando acceso a los comercios que lo necesiten y a los garajes de los vecinos, de acuerdo al siguiente plano:



La peatonalización afectaría a las siguientes calles:

1. Inicio de la calle del Cristo, en el tramo descrito en el plano general



2. Travesía de la calle Cristo y calle Luna



3. Plaza de la Tejera / Plaza de España





Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

En la Plaza se propone la peatonalización de la calle del parque infantil con dos tramos de calle aledaños, manteniendo las plazas de aparcamiento y aumentando la zona incluida en un círculo con las adiciones adicionales que compensen las plazas de aparcamiento eliminadas en las calles anteriores.



IMPACTOS DE LA PROPUESTA

1. Desarrollo del comercio. Es evidente las ventajas que supondría esta peatonalización para los comercios existentes y el incremento de visibilidad de los negocios y generando un entorno agradable para los vecinos.
2. Aparcamientos. Con la medida de ampliar las plazas de aparcamiento en la Plaza de España, el impacto es mínimo, existiendo aparcamiento disuasorio en las proximidades.
3. Circulación de autobuses. Como se ve en el plano de autobuses, no existe ningún tipo de impacto al quedar fuera de la zona de circulación de los autobuses.



PRESUPUESTOS 2017

En los presupuestos presentados se consideran 3 partidas para estudios y proyectos técnicos, por un total de 151.000 euros:

491	63800	Proyectos y estudios
920	22706	Administración General. Estudios y trabajos técnicos
151	62800	Urbanismo. Proyectos y Estudios.

Como casi todo el presupuesto, no se detalla en ningún sitio la aplicación real que van a tener estos 151.000 €; por lo cual, en las partidas de gastos incrementadas se incrementa un 50%.

Gracias a la aplicación de programa PRISMA, que supone 900.000 € adicionales, estimamos unos 250.000 € que serían necesarios para proceder a la peatonalización propuesta.

Por todo esto, hacemos unos gastos específicos:

1. 75.000 € de los estudios e informes técnicos para la peatonalización
2. 250.000 € para el desarrollo del proyecto

Desde Ciudadanos nos sentimos ajenos a estos presupuestos si no se admiten estas enmiendas, ya que no se ha contado con la opinión de ningún grupo municipal, creemos que, aunque al final decida el Equipo de Gobierno, debe de haber una participación de las demás fuerzas políticas, para que el presupuesto sea de todos. En caso contrario, no son transparentes y los habríamos de votar a ciegas.

Para la elaboración de los presupuestos los grupos de la oposición no hemos tenido ni el tiempo ni la información necesaria para poder llevar a cabo ese trabajo con la suficiente antelación y preparación.

Sin duda, la decisión más importante que toma el Ayuntamiento es la elaboración y confección de los Presupuestos Municipales, ya que con ellos se decide cómo, dónde y cuánto invierte el municipio el dinero de sus vecinos. Debemos dar pasos hacia una mayor implicación y participación, tanto de los Grupos Municipales como de los vecinos. En estos momentos, nos encontramos con un Ayuntamiento opaco al que hay que interrogar para poder atisbar lo que van a realizar. Ya en la Comisión preguntamos por la memoria de obras y proyectos y no obtuvimos respuesta alguna.

En principio, si no se admite ninguna de nuestras enmiendas, no podemos aprobar unos presupuestos en los que no participamos; no podemos aprobar unos presupuestos en los que no sabemos a qué se va a destinar el dinero; y no podemos aprobar unos presupuestos que son más de lo mismo y continuistas.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Antes que nada, dar las gracias al portavoz del Grupo de Ciudadanos por haber presentado estas alegaciones. Ayer intentamos por todos los medios llegar a algunos acuerdos y no ha sido posible. Desde luego, no quedará por parte de esta Corporación el que hayamos intentado llegar a acuerdos.

En relación con las enmiendas presentadas haré las siguientes consideraciones:

Ya le dije que esta Corporación se compromete a hacer una reunión semestral en la que podamos tratar el estado en el que están los proyectos, y cómo no, el grado de cumplimiento del presupuesto; no tengo ningún inconveniente. También le dije que, tanto el portavoz de Ciudadanos como el de Izquierda Unida, que son miembros de la Mesa de Contratación están al corriente de aquellos contratos que salen a licitación pública y de las adjudicaciones que se van produciendo.

En el segundo punto de la enmienda, hablaban ustedes de dedicar una partida de 37.500 euros



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

para la violencia de género. Ya desde esta Corporación, independientemente de lo que están haciendo los distintos colegios por decisión propia, se están realizando actuaciones de prevención y de sensibilización. No obstante, tanto en 2015 como en 2016, se ha realizado talleres de concienciación. En el colegio Arcadia para 3.º y 4.º de la ESO, con 85 niños y niñas y en el colegio Zola en 4.º de la ESO con 44 participantes; un total de 129 niños. Me parece una soberana burrada que pretendan que las presentes actuaciones se lleven a cabo "desde la enseñanza primaria". Creo que dotar de valores a los niños está muy bien, pero a un niño de 3 ó 4 años no se le puede hablar de violencia machista. Evidentemente, son los técnicos en la materia quienes determinan los tramos de edad más adecuados.

En el tercer punto hablan de la ampliación de una partida, que es la 323212, que está abierta con 15.000 euros; dicho crédito está destinado al mantenimiento puro y duro de los edificios. Luego, en el capítulo de inversiones la partida 15162200 está dotada con 100.000 euros, de los cuales, para ese fin, se han consignado créditos con el siguiente destino: ampliación de 5 metros de solera en el colegio público María Moliner, cerramiento de baños de patio del María Moliner, pintar comedor o gimnasio del María Moliner y pintar aulario del colegio Santiago Apóstol, ya está recogido, una partida de 21.000 euros; o sea que estamos muy cerca de los 60.000 euros.

Hablaba también de la pintura plástica. Ya le comenté ayer, y así me lo han hecho saber los técnicos, que cada vez que se pintan los colegios se pinta siempre con pintura plástica lavable.

En cuanto a los baños, usted sabe que por Ley las competencias propias solo nos permiten hacer obras de mantenimiento y conservación, y lo que usted está proponiendo es una obra de inversión por reposición. Como le dije ayer, esto tendría que ser convenido con la Comunidad de Madrid, que no tenemos ningún inconveniente en llegar a un convenio con la Comunidad de Madrid. No es un problema económico, es un problema de duplicidad de competencias.

En el cuarto punto nos proponían dotar una partida de 100.000 euros para apoyo a emprendedores. Ya le dije que estamos dedicando 60.000 euros a actividades para el comercio y el emprendimiento, que no es algo que haya surgido por arte de birlibirloque, sino que es algo que venimos haciendo desde hace 13 años. Usted, señor portavoz de Ciudadanos, estuvo en la celebración del XIII aniversario de la Semana del Emprendedor y de la Empresa. Creo que estamos apostando casi más que nadie por el comercio, por el autónomo, por el emprendedor. De cualquier forma, este Ayuntamiento estaría dispuesto a apoyar cualquier línea de actuación que venga por la vía de la creación de un nido de empresas; no tendríamos ningún inconveniente.

En cuanto al quinto punto, nos hablan de proponer una partida de 6.000 euros para impulsar un sistema de identificación de excrementos caninos. Le comenté al señor portavoz de Ciudadanos que hablé ayer con una veterinaria y cuando le conté la historia me dijo: "Ciencia ficción. ¿Pero, qué os habéis creído, que esto el CSI?". Sí; literalmente.

Vamos a ver, para poder analizar el ADN lo primero se necesitaría un censo, lo cual es harto difícil porque la gente es reacia a ello, no sé si tienen miedo de que se les cobre. Este censo permitiría saber a quién dirigimos. Calculo que en Villanueva de la Cañada tendremos entorno a los 5.000 animales de compañía. Todos nos hemos informado de los Ayuntamientos que han implantado esta medida y no son más de 4 ó 5 municipios; o 10 en toda España, no estando aún operativo en ninguno de ellos.

En el de Meco he visto que cobraban 35 euros por perro. O sea, que estamos hablando de que

si lo pagan los propietarios le tenemos que poner una tasa de 35 euros. Les va a encantar. Si lo tiene que hacer el Ayuntamiento estaríamos hablando de un coste de 200.000 euros. Ahí se lo dejo. Pero, además, ¿quién recoge los excrementos y quién los analiza?, ¿cómo se custodia y garantiza su transporte. No nos volvamos locos, esto fue flor de un día, fue un artículo televisivo de un municipio cercano al nuestro, que le llevaron la cajita al vecino y nunca más se supo. Me parece una bobada, en el mejor de los sentidos.

De cualquier forma, también le dije vamos a esperar a ver cómo funciona en esos municipios.

En el punto sexto, hablaban de prever en los presupuestos una partida para bonificar el 10% a las viviendas que tuvieran su certificado de eficiencia energética. Ya le dije que la eficiencia energética tiene unas exigencias y que lo que se hace desde esta Corporación es bonificar aquellas que exceden lo exigido por el Código Técnico de Edificación.

En cuanto al séptimo, hablaba de dotar una partida de 10.000 euros para la instalación de puntos de recargas de coches eléctricos. También le ofrecí ponernos en contacto con las dos gasolineras existentes en Villanueva de la Cañada para comentarles el tema a ver qué les parecía. Estaríamos dispuestos, por vía de subvención o por vía de cofinanciación, a que lo instalaran. También tenemos a la vista la ejecución del supermercado "Ahorrámás", podemos hablar con ellos, de hecho vamos a hablar con ellos, para que lo pudieran instalar.

En el parking disuasorio que se va a hacer, aledaño a la terminal de autobuses, también pueden ponerse varios puntos de recarga sin perder de vista que sólo tenemos tres o cuatro vehículos eléctricos en Villanueva de la Cañada. Yo creo que el que tenga un vehículo eléctrico lo recargará en su casa. Usted me habla de que eso facilitaría el que nos visitara más gente. Bueno, pues vamos a ver. Ya le he dado cuatro opciones.

La cuestión del destacamento de Policía Local en Villafranca ya la hemos debatido varias veces. ¿Quieren ustedes que se lo quitemos al casco?; porque no hay más policías. Es la misma respuesta que le dimos en su día.

Le voy a dar un dato que no se lo dije en la otra ocasión. Las llamadas y requerimientos que se han producido en el año 2016, 5.339 son del casco urbano; un 90,5% de La Raya y Guadamonte, un 3% de Villafranca y un 6,5% de La Mocha. ¿Usted quiere que dedique el 50% de los efectivos que hay en el municipio a una zona particular del municipio? ¿Es eso lo que ustedes quieren?; ¿y qué número de horas?, porque ustedes hablan de 8 horas; ¿por la mañana, por la tarde, por la noche? Sinceramente, no entiendo a qué viene esto, yo creo que vienen con la intención de no aprobarlos. Se les ve palmariamente que no quieren aprobar los presupuestos porque proponer, otra vez, la dedicación de los recursos de todo el municipio a una parte del mismo me parece improcedente.

En el punto noveno, hablan de realizar un listado claro y preciso de los proyectos a realizar. Pues claro, y ustedes los tendrán encima de la mesa en un breve plazo, cuando el Parlamento de la Nación apruebe los Presupuestos Generales del Estado y podamos destinar el superávit a la ejecución de inversiones financieramente sostenibles; entonces tendrán ustedes el detalle de los proyectos con las cuantías.

Y, finalmente, piden dotar una partida específica para el fomento del comercio local. Si esto es fomentar el comercio local que venga Dios y lo vea, señor portavoz de Ciudadanos.

En cuanto a su petición de peatonalización de calles, se contradicen en algunos momentos; incluso hablan de la Plaza de España (yo no sé si lo han sacado ustedes de internet, de google maps) en la que se encuentra el Ayuntamiento; cuando ustedes dicen que vamos a ampliar las plazas de aparcamiento en la Plaza de España, yo me quedo extrañado y me pregunto dónde los metemos ¿encima de la fuente, aquí en la puerta del Ayuntamiento?

Hemos estudiado el recorrido que proponen y eliminan un total de 105 plazas de aparcamiento. ¿Qué hacemos con los coches, señor portavoz de Ciudadanos? ¿Usted cree que de esa manera favorecemos el comercio? Es que se permiten el lujo de decir que, incluso, amplían los aparcamientos; porque dicen que en un circulito. El circulito fíjense lo que abarca: el punto de la Plaza de la Tejera que tiene los contenedores, con el «pipican», el pino y el trozo de acera. Ahí salen 4 plazas de aparcamiento; no salen más; o sea 105 contra 4. ¿Y qué beneficio obtenemos con esto? ¿Usted cree que favorecemos al comercio? En todo caso, tendrán que concretar si van a permitir el tráfico; habrá que hacer zonas de carga y descarga. No hay para



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

todo. No caben.

Voy a intentar contestar al resto de Grupos. El portavoz de UPyD, nuestro amigo Felipe, como siempre con el debate de presupuestos, es muy ácido, ha sido todo muy negativo y he echado en falta alguna propuesta. No ha dicho nada más que lo mal que lo hemos hecho, pero propuestas ha hecho pocas.

Ha hablado de las cámaras de seguridad; que llevamos muchos años trayéndolo a los presupuestos; pues ya lo lamento; ya lo lamento, pero desde el momento que empezamos con las cámaras de seguridad hasta el día de hoy (ahora parece que ya se ha resuelto), pero usted convendrá conmigo que es lógico con menos de 20.000 habitantes (cuando empezamos con lo de las cámaras de seguridad) no tenga técnicos especializados y tenga que recurrir a ayuda externa como la que solicitamos al Colegio Oficial de Ingenieros Industriales.

Estamos donde estamos no por falta de decisión y convicción política en relación con este tema, que consideramos de gran importancia como así lo acredita el convenio firmado con la Urbanización Villafranca del Castillo para la instalación de lectores de matrículas en un vehículo de su propiedad conectado con Policía Local. Estamos muy convencidos, pero nos cuesta llegar hasta el final. Esperemos que este año sí seamos capaces de ejecutar, por lo menos, la primera fase.

También habla de la lista secreta de las inversiones. Bueno, pues no es tan secreta, pero convendrá que al final nosotros le damos los presupuestos conforme a ley, como Dios manda, y perfectamente hecho; lo que le puedo decir es que por desgracia no tenemos ninguna gran obra en los presupuestos; sí que las tendremos en las financieramente sostenibles. La partida de 204.000 euros se destinara a la remodelación de la rotonda de La Pasada (99.000 euros), la remodelación y señalización de la calle Noria, la creación de una rotonda plana en la calle Castillo de Alarcón, la reparación de los caminos, la cubrición de una pista de petanca en "El Molino", la remodelación de un parque, la terminal de autobuses; por eso le digo que no son grandes obras.

En cuanto a los estudios y proyectos, se los puedo detallar: hay estudios de topografía, estudios geotécnicos; en esas dos partidas hay 17.000 euros; además se prevé la redacción de los proyectos de reforma y rehabilitación del edificio de la calle Rosales, el proyecto de pista de baloncesto y de tenis que, como ustedes saben, vamos a ejecutar en el polideportivo (antes de hacer la obra tenemos que hacer el proyecto), otro nuevo campo de fútbol, la reforma del edificio Velázquez, más todos los proyectos que llevan aparejada la coordinación de seguridad y salud; y, como no, una partida específica y concreta para la revisión del Plan General.

Del pago BESCAM, lleva usted razón en que se atrasan en la dotación de los pagos. Gracias a Dios tenemos recursos suficientes, pero al final acaba llegando el dinero de los BESCAM y yo creo que no es tanto problema.

Ha mezclado también los toros de las fiestas y pregunta si se va a consultar a los vecinos ... pues mire, no; no les vamos a preguntar a los vecinos como tampoco les consultamos otras cosas; además, ha sido tradicional en este municipio la celebración de este tipo de eventos y no entiendo porqué hay que quitarlos.

Para acabar, pedían la remunicipalización del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria. ¿Me pueden decir en qué municipio están haciendo eso, qué municipio se ha beneficiado de esa remunicipalización? Es todo lo contrario. Ni siquiera un municipio gobernado por la marca

blanca de Podemos, que es Madrid, ha remunicipalizado el servicio; de hecho, ha ampliado el contrato.

Al portavoz no adscrito, decirle gracias por su sinceridad y por su apoyo en estos presupuestos.

El Partido Socialista se ha limitado a hablar de la falta de participación en los presupuestos. Yo creo que los canales de participación de los ciudadanos empieza por la elección de sus representantes.

Izquierda Unida, como en todos los presupuestos (lo cual me parece muy razonable), ha tratado los gastos sociales. No es una competencia que tenga el Ayuntamiento sino la Mancomunidad de Servicios Sociales "La Encina", que funciona perfectamente bien.

Ha hablado de bonificaciones del IBI y de parejas monoparentales. Si no me equivoco, las bonificaciones que estamos aplicando en el IBI son aquellas que prevé la propia legislación; ni más ni menos.

Ha hablado también de la baja del ICIO. Es que, claro, nos vamos quedando sin suelo. En tanto en cuanto arranque definitivamente la construcción, y esperemos que no tarde mucho en hacerlo el Sector 1, nuestras previsiones son a la baja.

Y habla del patrimonio municipal del suelo. Ese dinero solamente, como usted sabe, puede ser dedicado a patrimonio municipal del suelo. ¿Y para qué está previsto este año?, pues ya tenemos una serie de previsiones, como son la adquisición de terrenos para la construcción de la senda ciclable a la Raya del Palancar, entre otros. Y todos aquellos que entendamos que son convenientes y responden al patrón de patrimonio municipal del suelo.

Ha hablado también del aumento salarial de los funcionarios. Ha quedado usted muy bien, pero los presupuestos prevén una subida del salario de los funcionarios de un 1,5%. Me temo que definitivamente, por las cifras que se oyen por los medios, parece ser que va a ser del 1; nosotros, por si acaso hemos previsto un 1,5%, que además el presupuesto lo aguanta y nos parece de lo más razonable.

Ha preguntado también que comprende la partida de festejos. Pues la Cabalgata de Reyes y todos los eventos celebrados con motivo de las Fiestas de San Isidro y Santiago Apóstol y, evidentemente, todos los actos que usted ha citado, también.

Dice que nuestra situación financiera es muy boyante. Ya le he dicho al principio de mi intervención que la gestión del gasto no depende sólo de nuestra solvencia financiera sino que se encuentra limitada por el techo de gasto autorizado por la legislación estatal, que, si no me equivoco, este año se ha establecido en el 2,1%.

Ha vuelto a citar (no deja pasar un día sin hacerlo) el tema del transporte. Ha venido a decir que nuestros jóvenes se van al extranjero porque no hay transporte. Hombre, vamos a ver, yo creo que tenemos un transporte suficiente (todo es mejorable, faltaría más); pero nuestros jóvenes se van al extranjero, probablemente, porque son muy buenos y los demandan allí.

Cuando hablaban del peso de la partida en gastos de personal, me permitiré recordarles los datos de nuestro entorno. Mientras nosotros dedicamos un 36,32% a gastos de personal, Valdemorillo tiene un 52,90%; Villanueva del Pardillo un 45%; Brunete un 44%; Majadahonda un 44%; Pozuelo un 42%; Villaviciosa un 44% y Boadilla un 34%. Simplemente a efectos de que ustedes sepan cómo estamos en relación con otros municipios.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

En primer lugar felicitarles a ustedes porque, por primera vez, han conseguido que un grupo político de este Ayuntamiento esté en sintonía al 99% con ustedes. Decirle a este Grupo Político que cada una de las partidas de este presupuesto, de alguna forma, son decisiones políticas. Todos nos fiamos de los técnicos a la hora de darle forma a los presupuestos que elabora el Equipo de Gobierno; pero aquí no hemos venido a debatir si el presupuesto, técnicamente, está bien o no, sino la política de gasto que el mismo representa.

Respecto al Portavoz del GM del PP, que me dice que echa en falta que yo hable de las cosas buenas que tiene su presupuesto, le diré que en los ocho minutos que me dan, solo me da



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

tiempo para hablar de las regulares y de las menos regulares; si me dieran ustedes más tiempo, a lo mejor se las contaría.

Les hemos propuesto cuatro puntos y les hemos dicho que si nos votan esos 4 puntos, les votamos a favor. Lo que no puede ser es que votemos en contra de lo que nosotros pensamos que debe de ser el presupuesto de este municipio. Le hemos dicho: gestión directa de la recogida de basuras y de las zonas verdes. Le hemos dicho: revisen ustedes las inversiones; hagan ustedes lo que es su obligación, que es el asfaltado de calles, las aceras, el alumbrado público, el saneamiento y el abastecimiento; después, si les sobra dinero, hagan ustedes lo que quieran; le ponen puertas al campo.

Les hemos dicho que cambien ustedes las tasas por precios públicos; para eso tienen ustedes que cambiar las ordenanzas y poner en su justo precio lo que ahora mismo nos está costando dinero y no tiene que ser así.

También les dijimos, cuando se habló de plusvalía, que sí podemos hacer cosas, como bonificar el 95% las herencias; pues empiecen haciendo cosas de este tipo.

Respecto a proyectos, aquí hay dos grupos de proyectos que nos presentan. Un grupo que ya tienen incluido en las partidas correspondientes del capítulo 6, que es 1.370.000 €, descontando la enajenación del terreno, porque si ustedes venden terreno y lo piensan dedicar otra vez a compra de terreno, pues evidentemente ya sé que es una inversión, pero que va a esa disposición de terreno.

De esos proyectos que ustedes ya tienen incluidos en esa partida, les hemos pedido un desglose; ese desglose nos lo acaba de dar usted; me parece muy bien; también se ha permitido el lujo de decirnos que en esos proyectos estaba la nueva pista de baloncesto. Pues mire, yo no lo sabía.

La otra serie de proyectos es un veremos; ahí dejamos las cámaras de seguridad, que ya sabemos que son muy importantes, pero lo que se les critica de las cámaras de seguridad es que ustedes las meten en un presupuesto sin tener la certeza de que las van a poder ejecutar. Y eso lo vienen haciendo desde el 2015-2016; no le cuento ya lo del alumbrado de La Raya del Palancar. Por tanto, todas éstas actuaciones son un veremos. Si se caen a los Presupuestos Generales del Estado, qué va a suceder, las dejamos para el año siguiente.

Con respecto a los toros, yo creo que es conveniente que ustedes hagan una consulta a la ciudadanía de Villanueva de la Cañada para que manifieste su deseo de que se realicen tales festejos; porque a lo mejor se encuentran con una sorpresa. Abrir ese melón no es sino abrir más la participación ciudadana en todos los sectores. Desde mi punto de vista, si estuviera en su posición (ya sé que no estamos en el mismo puesto) sí lo haría.

No tengo mucho más que decirle. No le podemos aprobar el presupuesto; porque ya sabe que en sintonía al 99% no estamos; estamos justo en la sintonía contraria.

- Sr. García Campo (Portavoz PSOE):

Solamente comentar que cuando el portavoz del PP se ha ido dirigiendo a los distintos partidos políticos, cuando ha llegado al mío he visto que ha pasado de puntillas pero, sin embargo ha metido una cierta puntilla o apostilla, cuando ha dicho que hay que hablar con los vecinos porque somos sus representantes. Lo considero ridículo. Ir a los vecinos a preguntarles ¿qué?;

¿cómo trabajan los que estamos aquí?. Tenemos que preguntar a aquellos que hacen los presupuestos. ¿Por qué no nos metemos más?; porque ustedes se niegan a toda negociación en el tema de los presupuestos. Esto es un contrato de adhesión, no es otra cosa. Por lo tanto, no merece entrar en más. Una de dos, o aceptamos lo que ustedes hacen o les decimos que no. Yo por mi parte les voy a decir que no.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

Los presupuestos, aunque son números, no son neutros, siempre se impregna de la ideología de quien los realiza. Queríamos entender que el espíritu del Partido Popular iba a cambiar. En la conversación que tuvimos ya le expresamos nuestro deseo de que contara con la oposición. Nos vuelven a decir ahora, y lo he anotado, que lo van a tener en cuenta para hacer reuniones semestrales. Pues a ver si es verdad. Y en la medida en que eso se lleve a cabo nosotros traeremos propuestas; no hemos traído más propuestas porque, efectivamente, no hemos tenido tiempo para realizarlas (eso se hace en todo un año). Y ahí recuerdo al Sr. Mora, que siempre nos lo decía: usted siempre dice lo mismo pero es que a lo largo del año no han traído nada. Claro, si no nos dan la posibilidad; pues se lo vuelvo a repetir, denos esa posibilidad y ya verá cómo hacemos más propuestas.

Y para finalizar, vamos a cambiar el sentido del voto; porque en un principio nos pronunciamos con una abstención, y claro, una vez que hemos hecho el análisis de los mismos no podemos votar a favor. Pero sí les volvemos a decir que si cuentan con la oposición, haremos todos los esfuerzos que sean necesarios para votar a favor; porque no vamos a tener ningún tipo de remordimiento al votar con el PP aún representando a la izquierda. Si recogen aspiraciones nuestras, votaremos a favor.

Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Nosotros a la pregunta de de dónde vamos a sacar el dinero para las enmiendas que hemos presentado, responderé que de los 900.000 euros que se destina al PRISMA, 250.000 euros van para la peatonalización; de los 151.000 euros que se destinan a proyectos, nosotros participariamos con el 50% (quitaríamos el 50%); y las demás partidas, que no son muy grandes, las podríamos sacar de la publicidad y prensa del equipo de gobierno, porque si eliminamos la revista del Ayuntamiento, en la cual solo se da publicidad al Partido Popular, podemos llegar a dotar todo lo que proponemos.

Agradecemos la atención que nos ha dado el portavoz del Partido Popular y Concejales de Hacienda, porque es cierto que esta vez sí que hemos hablado; esta vez hemos conversado mucho, hemos hablado aunque no hayamos llegado a un acuerdo; pero nosotros creemos que la decisión más importante que toma un Ayuntamiento es la elaboración y confección de los presupuestos municipales. Tenemos que decidir cómo, dónde y cuánto se va a invertir.

Nosotros para votar a favor necesitamos más información, más tiempo; tenemos que saber dónde va el dinero; más transparencia y menos opacidad. Por lo cual votamos en contra.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Voy a empezar por dar respuesta al portavoz del GM de Ciudadanos. Ha dicho que hemos hablado; eso lo podemos hacer extensivo a todos. Yo he hablado con todos aquellos que han podido o han querido. Bien es verdad que el Portavoz, ayer por la mañana me anunció su intención de presentar enmiendas a los presupuestos y me planteo sentarnos para verlas. Como a dicho portavoz, a los restantes Portavoces Yo les dedico el tiempo que necesiten. Cualquier asunto que me planteen lo respeto y lo debato y, luego, lo apruebo o no. Tengan ustedes en cuenta que independientemente de los juicios de valor que cada uno podamos hacer, quien gobierna es el Partido Popular según su programa electoral.

Me va a permitir que, aunque el tono ha sido exquisito toda la mañana, rechace de plano su comentario relativo a la revista municipal. Parece que usted o no lee la revista municipal o lo dice por despecho. Su comentario es un desprecio dirigido a todas las personas que trabajan en la revista con una gran profesionalidad, y a las que desde este foro les felicito por el trabajo que hacen día a día.

Ha aportado una solución de financiación de sus propuesta con cargo al PRISMA pero sin concretar qué inversiones desea eliminar del mismo. ¿Qué quitamos?, ¿la terminal de



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

autobuses?. ¿Para la peatonalización o semipeatonalización de un espacio que no conduce a nada?

Grupo de UPyD. Señor portavoz, las tasas por la prestación de servicios, están, en casi todos los casos, perfectamente equilibradas ¿En qué casos pueden estar desequilibradas?; pues en todo lo que sea básico como los niños, el deporte, las personas mayores, etc.

Partido Socialista: negociación de presupuestos; dice que le he obviado. No, es que, simplemente, en su intervención solo habló en demérito de este Gobierno Municipal por no hacer presupuestos participativos. Yo le he oído decir pocas cosas más. Sinceramente, no estoy menospreciándole en absoluto. Lo que ocurre es que he mantenido reuniones de presupuestos con todos los portavoces salvo con usted que ha declinado dicha posibilidad. Ni tan siquiera ha dado respuesta a los mensajes que se le han enviado anunciándole la convocatoria de las reuniones; y luego dice que no hay participación en los presupuestos.

Izquierda Unida, lo de la subida salarial está muy bien. Ya le he dicho que tenemos previsto en el presupuesto una subida salarial del 1,5%.



2.º DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL EJERCICIO 2016 (EXPTE. 31.01.02/2017/0001).

Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía de 8 de marzo de 2017, cuyo tenor es el que sigue:

“Considerando que por parte de la Intervención Municipal se ha informado la Liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del ejercicio económico del año 2016.

Considerando que ha sido examinado el contenido del mencionado documento presupuestario y habiéndose ejecutado, a tenor de lo establecido en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de setiembre por el que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, encontrándolos conforme.

Considerando las competencias legalmente atribuidas a la Alcaldía-Presidencia por el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en cuanto a la aprobación de la liquidación.

VENGO A DECRETAR

PRIMERO.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, cuyo contenido es el siguiente:

DERECHOS RECONOCIDOS NETOS:

a) Operaciones corrientes	21.592.887,78 €
b) Otras operaciones no financieras	2.869.712,00 €
1. Total operaciones no financieras (a+b)	24.462.599,78 €
2. Activos financieros	100.047,04 €
3. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL	24.562.646,82 €

OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS

a) Operaciones corrientes	15.905.517,05 €
b) Otras operaciones no financieras	2.763.871,70 €
1. Total operaciones no financieras (a+b)	18.669.388,75 €
2. Activos financieros	98.598,05 €
3. Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL	18.767.986,80 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO.....5.794.660,02 €

AJUSTES

3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales.....399.110,23 €
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio.....0,00 €
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio.....120.912,00 €

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO.....4.072.858,25 €"

El Pleno queda enterado.

Intervenciones:

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Todas las liquidaciones tienen el mismo denominador común: no ejecutan lo que presupuestan lo que presupuestan no hace referencia a las inversiones que presentaron en su programa electoral.

Improvisan, dedican el dinero a competencias impropias y nos dan el desglose.

Pero ya que se ponen a dar cuenta, díganos que piensan hacer con las cantidades de difícil o imposible recaudación, que ascienden a un millón seiscientos ochenta y seis.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Eso no es motivo de este punto del Orden del Día. El punto del Orden del Día es dar cuenta, y usted puede hacer las observaciones que quiera a este punto, pero nada más. Y si no está usted de acuerdo, les preguntamos a los técnicos.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Mire, en el capítulo de inversiones reales, que es lo mismo que en picos, palas y azadones, cien millones, que decía el Gran Capitán, aquí nunca se saben qué gastan porque no definen las actuaciones en el presupuesto y después lo que surge.

Les comenté, en mi anterior intervención, que durante el año 2016 formalizaron ustedes 62 contratos menores y 7 procedimientos negociados sin publicidad...

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Señor Concejal, no vuelva usted a lo mismo. ¿Está usted denunciando que estamos haciendo las cosas mal?. Usted no lo cree pero lo utiliza. No lo cree porque usted es funcionario con alta responsabilidad en un Ministerio y sabe que lo que hacemos se ajusta a derecho. De lo contrario, llévenos a los tribunales.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

¿Qué actuaciones están pendientes de pago que figuran con un millón cuatrocientas en inversiones reales y qué hicieron con el 1.352.000 euros en el presupuesto de inversiones?, ¿qué proyectos realizaron con ese millón trescientos cincuenta y dos mil euros?



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

Y no puedo seguir porque no me deja usted intervenir.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Nosotros nada más queremos dejar constancia de que la documentación se nos envió el viernes por la mañana y no hemos tenido tiempo de estudiarlo. Solicitamos que, por favor, al año que viene se facilite la información digitalmente, en Excel, y con tiempo suficiente para poder analizarlo.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Lamento no poderle contestar la pregunta del Portavoz de UPyD porque lo desconozco; si me lo hubiera dicho antes se lo podría contestar.

Hablan de que no ejecutamos el presupuesto. Por desgracia hay veces que uno no puede ejecutar aquello que pretende porque los plazos son cortos, los técnicos llegan hasta donde llegan.

Para paliar esto ya tenemos muchos proyectos redactados y preparados para licitación pública.

Y en cuanto al portavoz de Ciudadanos, si no me equivoco la documentación estuvo disponible desde la celebración de la Comisión de Cuentas. Si ustedes hubieran acudido a Secretaría a ver los expedientes habrían tenido la documentación con más antelación.

3.º.- DAR CUENTA DE LOS INFORMES DE INTERVENCIÓN Y TESORERÍA MUNICIPALES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS DE PAGO DE LAS OPERACIONES COMERCIALES DEL EJERCICIO 2016 (EXPTE. 41.15.01/2017/0001).

Se da cuenta de los informes emitidos por la Intervención y la Tesorería municipales, relativos al cumplimiento de los plazos de pago de las operaciones comerciales del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada, referidos a 2016.

El Pleno queda enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y cincuenta y dos minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, el Secretario, que de conocer a los asistentes, de lo acordado y de que queda transcrita al Tomo ..., del Libro de Actas del Pleno de la Corporación, páginas de la ... a la ..., hojas con números de timbre del ... al ..., doy fe.

Vº Bº
El Alcalde



